

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de pertenencia 2018 0072

Demandado INES HERNANDEZ ARIAS y otros

Demandante MARIA OFELIA CASTANEDA ARIAS y otros

Ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado dispone estarse a lo resuelto en el auto del 01 de diciembre de 2020, y por secretaria oficiar en tal sentido.

Informar a la demandada ROSA HERNANDEZ ARIAS que este proceso no está digitalizado y pedirle, que esté atenta a los estados que se hagan en relación a las diferentes actuaciones.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior a la se notifica no Estad.
088 fecha 14 JUL 2021

secretaria